EL ORDEN

1ra. Sección

SON DOS SECCIONES

SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — "EL ORDEN" — SANTA FE, LUNES 23 DE ENERO DE 1933. No. 3665

UN EXHORTO DE UN JUEZ

ROSARIO, Enero 22. — El juez doctor Caceres, ha enviado un exhorto a la policía, pidiendo las detenciones del exministro Abalos, del exteniente Maciel, de José Arias, José G. Bertotto, Rafael Guerreri y Raymundo Garzón. Considera a los mismos, vinculados en el reciente complot subversivo.

LLEGO MERMOZ A BUENOS AIRES

A Las 11 y 45 Horas Aterrizó en el Aerodromo de Pacheco

La Ultima Etapa Fué Cumplida en Excelente Forma

Numeroso público hizo objeto a Mermoz de una entusiasta demostración de simpatía

SUS DECLARACIONES

BUENOS AIRES, Enero 22. — Las informaciones que se habian recibido ayer y que eran un tanto contradictorias para determinar la hora exacta en que el Arc en Ciel debia llegar hoy a esta ciudad, no fueron óbstáculo para que, desde las primeras horas de la mañana se fuera congregando hacia el aerodromo de General Pacheco, una concurrencia ansiosa de asistir a la terminación del magnifico vuelo que el brillante piloto francés acaba de realizar.

Así es como, desde esta capital y desde todas las villas vecinas, se notó la afluencia de público hacia el punto en donde el Arc en Ciel debia tocar tierra argentina, en la mañana de hoy.

A las 11 había un público inmenso —

Así es como a las 11 horas, un público inmenso rodeaba ya el vasto campo de General Pacheco.

Una fila interminable de automóviles, rodeaba el aerodromo y se prolongaba por todos los caminos adyacentes.

Por todas partes grandes banderas argentinas y francesas ondeaban al viento. El público llevaba también pequeñas banderillas con los colores de ambas naciones y escarapelas, especialmente las damas, de los dos paises.

Sale un avión al encuentro —

A las 11.20 horas, de acuerdo a lo que se había dispuesto y sabiendo que Mermoz se encontraba ya volando sobre Buenos Aires, un avión de la Aero Postal, que desde temprano se encontraba en el campo con su motor en marcha, levantó vuelo rumbo a la ciudad, yendo al encuentro del Arc en Ciel.

Dicho avión iba tripulado por los aviadores Pedro Artigau y Henry Guillaume. La partida de este avión aumentó la expectativa del público. Las banderas fueron agitadas al viento y se oyeron vivas a la Argentina y a Francia.

Aparece el Arc en Ciel, sobre Pacheco

Momentos más tarde, cuando aún el Late 25 en que iban Artigau y Guillaume se hallaba a vista, apareció en el horizonte, la silueta imponente del Arc en Ciel, escoltado por seis aviones militares argentinos.

Enseguida evolucionaba sobre el aerodromo. Fueron esos momentos de indescriptible entusiasmo para la muchedumbre allí congregada.

A las 11.43, el Arc en Ciel aterriza —

El gigantesco avión, evolucionó breves momentos sobre el aerodromo, se alejó luego para tomar distancia para planear y enfiló hacia el suelo.

Tocó tierra firmemento, corrió un largo trecho y finalmente se detuvo. Eran las 11.43. Fotógrafos, periodistas, funcionarios de la Aero Postal, público corrieron enseguida hacia el sitio en dondo la imponente mole mecánica se hallaba.

En esos momentos se abrió una portezuela y en élla apareció Mermoz saludando con la mano. Una ovación estruendosa, corrió por sobre el inmenso gentío y duró largos minutos.

Fueron sacados en andas del avión —

Momentos más tarde el público rodeaba al avión y a medida que los tripulantes del mismo iban intentando descender, cien brazos los arrebataban, alzándolos en andas.

Así fueron llevados hasta los hangares en medio del mayor entusiasmo, Mermoz, Cousinet, Mailleaux, agradecían las demostraciones de cariño sonriendo, y al mismo tiempo visiblemente emocionados.

En las oficinas del aerodromo, fué servido después un pequeño lunch, en el cual se brindó por el feliz término del vuelo, por la felicidad de los aviadores y por la creciente amistad franco-argentina.

El traslado a Buenos Aires fué lento —

Las autoridades de Aero Postal habían dispuesto varios automóviles para que en éllos los aviadores se trasladaran a Buenos Aires, cosa que, según se había proyectado, había de hacerse de inmediato.

Sin embargo la concurrencia no permitió a los aviadores y sus autos salir del aerodromo hasta casi las 13 horas.

Recién entonces, los coches se pudieron abrir camino y la caravana se ocaminó hacia Buenos Aires. Una escolta interminable se formó detrás, y así llegaron los tripulantes del Arc en Ciel, hasta el Alvear Palace Hotel, en dondo se habia dispuesto alojamiento para los mismos.

Los Recientes Sucesos de España



Vista de una de las escenas de que fué teatro la ciudad de Salamanca, durante los recientes sucesos. Se ve en la fotografía, a los guardias de asalto dispersando a un grupo de huelguistas, uno de los cuales se encuentra en el suelo, a consecuencia de los golpes recibidos en la refriega.

Un Promedio de 243 Kms. Han Logrado

En determinados momentos el Arc en Ciel, cruzó los espacios a 270 kilómetros por hora

HABLA MERMOZ

BUENOS AIRES, 22. — Poco después de haber llegado a su alojamiento en el Alvear Palace, Juan Mermoz recibió a un representante de The United Press a quien concedió una entrevista exclusiva para los diarios a que informa dicha organización.

Mermoz nos recibió con gran amabilidad y al saber que se trataba de una entrevista para diarios argentinos, empezó diciendo:

—Antes que nada quiero que digan que agradezco sinceramente las atenciones que hemos recibido y el recibimiento que acaba de tributársenos. Ha sido esto, tanto para mi como para mis compañeros, algo emocionante que jamás se nos olvidará.

EL VUELO. —

—Y qué puede decirnos del vuelo?

Indiscutiblemente la inclemencia del tiempo ha estado contra nosotros, a pesar de ello el vuelo ha sido excelente, el avión ha demostrado en todo momento que es insuperable, y no obstante los inconvenientes ya apuntados, hemos llegado dentro del tiempo que nos propusimos.

Después de hacer resaltar que el propósito del vuelo ha sido demostrar la posibilidad de establecer un servicio directo comercial entre Francia y Buenos Aires, dijo Mermoz que esta posibilidad ha quedado plenamente demostrada.

LA VELOCIDAD. —

Nos habla después de la máquina, de la que se halla satisfechisimo.

— A pesar de que constantemente hemos volado en condiciones de tiempo particularmente adversas a las condiciones del avión, hemos logrado un promedio de velocidad de 243 kilómetros por hora. En momentos en que las condiciones eran favorables llegamos a desarrollar una velocidad de 270 kilómetros. Pero en cambio en la última etapa, entre Pelotas y Buenos Aires, debimos luchar con vientos convulsionados y no nos fué posible elevar nuestra velocidad de los 218 kilómetros.

LOS INCONVENIENTES. —

Cuál ha sido la etapa de mayores inconvenientes?

—Es indiscutible que todas han sido malas, contestó, pero sin duda la peor ha sido la que cubrimos entre Rio de Janeiro y Pelotas.

—Cuándo regresarán?

— Por el momento no puedo anticipar nada, pero creo que será alrededor del 31 de este mes.

PROYECTOS. —

—Por el momento, continuó Mermoz pienso trasladarme a Montevideo, posiblemente el martes, para saludar a las autoridades de aquel país, y regresar de inmediato a Buenos Aires.

—No irá a Chile?

—Por el momento tampoco se ha resuelto nada al respecto, pero creo que en esta oportunidad no será posible hacerlo tal como hubiera sido nuestro propósito.

SU GRATITUD. —

— Tiene algo más que agregar?

—Termine usted, nos dice Mermoz, agradeciendo las atenciones que hemos recibido y asegurando que las manifestaciones de cariño que se nos han dispensado, será la mejor recompensa para proseguir en la empresa en que nos hallamos.

EL AVION. —

BUENOS AIRES, 22. — En el tren de aterrizaje posterior del Arc en Ciel, se extiende el nombre del constructor, sobre los colores franceses.

Estos son los signos de identificación del aparato.

Ejecutada

VINNIE RUTH JUDD, al salir de prestar declaración ante el gran jurado de Phoenix (Estados Unidos) en el proceso por el famoso crimen de las dos mujeres asesinadas, cuyos cadáveres fueron encontrados en un baúl.

Winnie, abandona el local de la corte sonriente y confiada en que la pena que le corresponda por su intervención en el asunto, sea moderada; pero el jurado dictaminó la última pena, fijando para el dia 17 de febrero, la fecha para que se cumpla la sentencia.

Desarrollo Del Vuelo Hasta Bs. As.

PELOTAS, 22. — A las 7 y 40 hora del meridiano de Greenwich, que es la hora por la cual Mermoz viene realizando todo su vuelo, el Arc en Ciel despegaba en el aerodromo de esta ciudad y emprendia viaje hacia Buenos Aires.

Mermoz y sus compañeros se habian trasladado una hora antes al aerodromo, en donde hicieron una serie de preparativos, mientras esperaban noticias confirmatorias del buen estado del tiempo.

EN URUGUAY —

MONTEVIDEO 22. — A las 8 horas, horario uruguayo, Mermoz vuela ya sobre territorio uruguayo.

Al pasar por sobre la frontera ha enviado un mensaje de saludo al pueblo de esta república.

A las 11 horas, se encuentra a la altura de esta capital y sigue hacia Buenos Aires.

EN BUENOS AIRES —

B. AIRES 22. — A las 11 y 20 horas, el avión de Mermoz, se encuentra a la vista de esta ciudad.

La gigantesca máquina aérea, evoluciona luego sobre la ciudad, atrayendo la atención de todos.

Inmediatamente sigue rumbo hacia el aerodromo de Pacheco.

Las informaciones llegadas de Pacheco, enseguida nacen saber que a las 11 y 43 horas el Arc en Ciel tocó tierra argentina.

Numerosos Deportados en Villa Cisneros, Han Sido Transportados a España

Van a ser sometidos en Madrid a los tribunales que deben juzgarlos por los sucesos de Agosto último

LA LLEGADA A ESPAÑA

CADIZ 22. — En medio de una gran expectativa ha llegado hoy al puerto de ésta, el vapor España V., a bordo del cual han sido traídos desde Villa Cisneros, numerosos políticos monarquistas que se hallaban deportados en aquel punto y que son ahora reclamados por el tribunal que entiende en las causas iniciadas con motivo de los sucesos del mes de agosto último.

Los deportados, en número de sesenta fueron desembarcados enseguida que la nave hubo atracado y se produjeron entonces algunas escenas de emoción, cuando los presos se encontraron con sus familiares y amigos, que los esperaban en el puerto.

Las autoridades permitieron a los presos hablar con los suyos por espacio de buen rato, bien se preparaba el tren que había de conducirlos a Madrid y en el que partieron momentos más tarde.

Bossoutrot y Rossi no Abandonan la Idea del Vuelo Directo a Bs. As.

PARIS, Enero 22. — Los aviadores Bossoutrot y Rossi no han abandonado la idea de realizar un vuelo directo, sin etapas, entre la costa francesa de Marsella y la ciudad de Buenos Aires.

Tienen siempre su avión preparado para la audaz tentativa, pero ambos han regresado nuevamente a esta capital, en vista de la imposibilidad de emprender por ahora el vuelo, dadas las malisimas condiciones del tiempo en toda la ruta.

En efecto, la línea de los trópicos está siendo azotada por constantes tormentas lo mismo que las costas del Brasil y en cuanto a las costas europeas, se encuentran envueltas en lluvia o nieblas a cada momento.

Han declarado que esperan en esta capital, la oportunidad para regresar a Marsella y hacer una nueva tentativa.

¿Vive Redfern?



Según se anuncia, se está organizando una expedición, que se internaría en la región del Rio Maiar, del Brasil, donde últimamente, según se dice, fué visto el aviador norteamericano Paul Redfern, quien, como se recordará se perdió en el año 1927, cuando intentaba el vuelo de Estados Unidos a Rio de Janeiro.

Según una versión circulante Redfern estaría viviendo con los indios Parantin, en la pequeña localidad de Humayta, situada en la margen derecha del Rio Madeira. En el grabado se vé, arriba, una fotografía de Redfern, tomada al iniciar el fatal vuelo, y, abajo, la región hacia donde se encaminará la expedición citada.

LIBERTADES ORDENADAS

MAR DEL PLATA, 22. — Han sido puestos en libertad todos los detenidos y presos políticos que quedaban en esta ciudad.

UN ABRAZO. —

BUENOS AIRES, 22. — Momentos después de descender del avión, Mermoz fué estrechamente abrazado por el teniente coronel Zuloaga.

El teniente coronel Zuloaga, director de Aeronáutica, lo saludó y felicitó en nombre de la aviación argentina.

POR RADIO. —

BUENOS AIRES, 22. — Momentos después de llegar a su alojamiento, el piloto Mermoz, habló por radio.

Se dirigió al pueblo argentino, saludándolo y agradeciendo en su nombre y en el de sus compañeros las atenciones de que ha sido objeto.

Fué Disputada

La Copa Beccar Varela

BUENOS AIRES 22. — Boca Juniors derrotó hoy por tres goles a cero, al equipo de Tigre, en la rueda final por la copa Beccar Varela.

Otra Expedición ha Salido En Busca del Coronel Facwet Hacia las Selvas del Brasil

LAS ULTIMAS NOTICIAS

SOUTHPORT 22. — Después de varias semanas de rápidos preparativos, quedó terminada la organización de la expedición que acaba de partir hacia el sur, para internarse en las selvas del Brasil en busca del coronel Facwet, quien, como se sabrá penetró también en dicha selva hace varios años y hasta ahora no se ha vuelto a tener noticias exactas de él.

Acompañaban al coronel Facwet un hijo y varias otras personas, todas las cuales se han perdido también.

Se han hecho acerca de esto, las más variadas suposiciones. Se les ha considerado simplemente extraviados y víctimas del cansancio, atacados por animales o por tribus feroces, prisioneros de alguna tribu desconocida, víctima de las enfermedades de la selva o de su gran cantidad de insectos o de ofidios venenosos, etc.

La esposa afirmó en cierta oportunidad haber recibido del coronel mensajes claros y terminantes por medio de la telepatía, pero como es natural no se dió a estas aseveraciones mayor importancia, dadas las crisis nerviosas que la señora había sufrido anteriormente, como consecuencia de la incertidumbre acerca de la suerte de su esposo y de su hijo.

Finalmente, hace pocas semanas llegó a la civilización, procedente de las selvas, un extraño individuo que se presentó como explorador y afirmó que en lo más profundo de la misma, el coronel y sus hombres se hallaban prisioneros de una tribu, en rehenes por haber dado muerte a un miembro de dicha tribu cuando éste se acercó a su campamento.

Los datos suministrados por el explorador en mención ha logrado convencer de tal modo que ahora acaba de organizarse la expedición a que hacemos referencia, la cual, guiada por la misma persona, sale en busca de los exploradores cautivos.

UN SAPO DE CUARENTA KILOS!

Apareció en Tucumán Este Monstruoso Animal

n Las Margenes Del ío Valderrama, en la rovincia de Tucuman

anifiestan las personas que lo han isto, que es un caso impresionante

SERA ESTUDIADO

BUENOS AIRES, Enero 22. — Han causado vivo rés en todas partes las informaciones que se reci- en esta ciudad, procedentes de la provincia de Tu- ián y que se refieren a la aparición de un gigantes- sapo, de tamaño realmente impresionante.

Las informaciones al respecto, dicen que el animal cuestión, ha sido encontrado en la localidad de Mon- gudo Viejo.

n las márgenes de un rio —

Según parece la presencia del monstruo fué nota- por varios pacíficos pobladores de la costa del rio derrama, en dicha localidad.

Los mismos se hallaban cerca del agua, cuando ron emerger de la misma, la cabeza del extraordi- io batracio.

Fácil es imaginar la sorpresa y el susto, que llegó ta el pánico en algunos, al ver al animal.

ebe pesar unos cuarenta kilos —

El sapo, según los cálculos de los vecinos de Mon- gudo Viejo, debe pesar, por lo menos unos cuarenta os.

Pasado el primer temor y como el espantoso ani- l avanzara hacia tierra, se adoptaron medidas para esarlo.

Así se le hizo entrar dentro de un cercado en don- actualmente se le tiene prisionero.

El gigante, se mueve pesadamente y da la impre- n de una ancianidad incalculable.

La Nueva Dirección de a Cárcel de Coronda

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Go- rno, ha dado anteayer el decreto por el cual nombra director de Cárcel de Coronda al doctor A. Fernández Diaz. A raiz de nos hemos enterado que es propósito del gobierno habilitar lo es que sea posible ese establecimiento carcelario, habiendo para conversado ayer largamente el nuevo Director con el Gober- dor y con los Ministros de Gobierno y de Hacienda.

ARCEL UNICA —

Se ha resuelto que la Cárcel de Coronda sea la única que ista en la provincia. Será para penados y para encausados. Que- rá resuelto el serio problema que hasta ahora nos presentaba asado en esto. El Poder Ejecutivo dictará todas las medidas e sean necesarias para que todo lo que deba hacerse se realice la mayor brevedad y dentro de las mayores economias. Serán ojados allí los penados de ambas circunscripciones judiciales, es- es Santa Fe y Rosario, para lo cual se impartirá la orden que rresponda teniéndose presente todo lo que al respecto estable- n la ley y la Constitución vigente.

ESAPARECERA EL GALPON DE LAS FLORES —

Podemos adelantar que apenas sea habilitada la Cárcel de oronda, el viejo galpón que ahora se llama Cárcel Pública, ten- á que desaparecer. Ya era tiempo. No sabemos qué destino se dará, pero creemos que es inservible y para ser utilizado en al- deberá ser mejorado. Preferimos que sea eliminado. Dadas las agedias que en él se han producido, dada la triste fama que ene, llevaria un signo fatal todo lo que allí se habilitara. Esta- os de acuerdo, entonces que sea eliminado. No sirve. Es un edi- cio vetusto y antihigiénico. Quedará, eso si, siempre el recuerdo oloroso de todo lo que allí ha sucedido.

L NUEVO DIRECTOR DE LA CARCEL —

El nuevo Director de la Cárcel, doctor A. Fernández Diaz conversado, como antes lo dejamos dicho, con el gobernador los Ministros acerca de la labor que debe realizar. Está de ás decir que el establecimiento carcelario que, se anuncia la ronta inauguración, es un modelo. Es la verdadera Cárcel. Y eso más que suficiente para asegurar que desaparecerá la eterna estión de la mala Cárcel en la Provincia.

Dos Saludos Envió al Uruguay Mientras su Avión Cruzaba el País

MONTEVIDEO 22. — Mientras Mermoz volaba sobre rritorio uruguayo, esta mañana, envió dos saludos, uno a la na- ión y otro a la ciudad de Montevideo, desde la cabina de su gi- antesca máquina aérea.

Ambos saludos trasuntan la nerviosa alegria de los voladores.

(Pasa a la Página Cuatro)

Se Realizó Ayer la Asamblea Del Sindicato de Estibadores

Una numerosa concurrencia, llenaba el amplio salón de la Sociedad Unione e Benevolenza

LOS ESTIBADORES PREPARAN UN PLAN DE TRABAJO



Un aspecto de la asamblea realizada ayer por los estibadores, en el salón de la Sociedad Unione e Benevolenza.

Como estaba anunciado ayer se realizó la asamblea a que había convocado el Sindicato de Estibadores para tratar la actitud que la entidad debía asumir ante el proyecto de la reglamentación del trabajo que, como se sabe se encuentra a estudio del Departamento P. del Trabajo. Fué una asamblea a la cual acudieron la mayoria de los delegados de los trabajadores que trabajan en la zona portuaria. Después de una larga deliberación se resolvió: 1) Rechazar el proyecto oficial de reglamentación del trabajo, y, presentar uno original de la entidad; 2) Convocar a una asamblea de los trabajadores afiliados al Sindicato para una fecha próxima a fin de cambiar ideas y designar una Comisión que tendrá a su cargo todo cuanto se refiera al trabajo en la zona del Puerto, dictando las medidas que a tales efec-

El Pago del Impuesto a Los Réditos

Han sido dadas a conocer una serie de instrucciones referentes a la forma en que debe hacerse

OFICINAS

Los empleadores serán particulares, comerciantes, entidades comerciales o civiles, públicas o privadas que abonen a sus empleados u obreros, sueldos, salarios, pensiones, jubilaciones, participaciones, etc., deberán retener por cuenta del contribuyente el impuesto del 3 0|0 que establece el art. 20 de la Ley 11.682 e ingresarlo dentro de los 5 días de efectuada la retención.

A ese efecto el impuesto del 3 0|0 será aplicado sobre la parte imponible de renta, que se obtiene deduciendo a la renta los $ 200 m|n. mensuales no imponibles y las cargas de familia de acuerdo a lo que dispone el art. 6o. de la ley No. 11.682.

Para aplicar las deducciones por cargas de familia se sumará a los primeros $ 200 m|n. mensuales de renta básica no imponible, las siguientes cantidades:

$ 50 m|n. mensuales por el cónyuge;

$ 25 mensuales por cada hijo menor de edad sin recursos propios y que estén a cargo del contribuyente;

$ 25 m|n., mensuales por cada hijo mayor de edad incapacitado para el trabajo que no tenga recursos propios y se encuentre a cargo del contribuyente.

$ 25 m|n., mensuales por ascendientes (padre, madre, abuelos, bisabuelos) sin recursos propios e incapacitados que están a cargo del contribuyente.

$ 25 m|n. mensuales por cada persona a quien se pase alimentos de conformidad con las disposiciones del Código Civil.

Las deducciones enumeradas, conjuntamente con el límite mínimo no imponible de $ 200 men

Mac Donald en Paris



El primer ministro británico Mr. Ramsay Mac Donald (a la derecha), conversando con el ex-jefe del gabinete francés, M. Edouard Herriot, durante la reciente visita del primero a París.

Es Tiempo ya de Terminar Con Los Censos Parciales

Antes de ausentarse a las termas de Cacheuta, donde ha ido a tomarse una temporada de descanso, el Ministro del Interior ha dejado suscripto un decreto del P. E. por el que se dispone el levantamiento de un censo obrero e industrial e nla República.

Parece que vivimos en la temporada de los censos, sobre todo de los censos parciales, ligeros, incompletos, que no inspiran crédito, pero que se levantan a cada rato con los más fútiles motivos y sin resultados prácticos de ninguna clase.

En poco tiempo se han realizado, sin perjuicio de los provinciales, un censo escolar y otro de desocupados. Ahora se ha resuelto levantar uno de vialidad y otro de obrero e industrial, como lo dejamos dicho.

La Constitución Nacional impone a los gobiernos, dentro del término que la misma fija, la obligación de hacer practicar estos recuentos generales, completos, en todo el país, para que se conozcan a ciencia cierta su población, su riqueza y todos los datos estadisticos necesarios para la más eficaz orientación de las funciones políticas y administrativas de los mandatarios.

Ese deber no ha sido cumplido por nuestros gobernantes. Se ha dejado pasar indolentemente el tiempo desde 1914, en que se llevó a cabo el último censo nacional, continuándose después el desenvolvimiento de la administración pública a base de apuntes imperfectos y deficientemente llevados por reparticiones que no han demostrado la debida preocupación por la exactitud de sus recopilaciones estadísticas y cuyas cifras oficiales suelen dar margen a muy frecuentes rectificaciones.

Es que el país sigue desenvolviéndose a base de aquel censo levantado hace tantos años y de los datos deficientemente recogidos, que se le han ido sumando dentro de las tenebrosas oficinas burocráticas.

Lo que la República necesita, es un censo general real, exacto, que defina con precisión el estado de población, de riqueza y demás manifestaciones de progreso y de interés general en que nos encontramos.

A pura pérdida vamos con estos recuentos parciales, de tan dudosa autoridad, que a nadie inspiran fe, ni aún a los mismos gobiernos que los mandan practicar y que solo irrogan gastos inútiles al estado y pérdida de tiempo a muchos funcionarios públicos.

Si se está en deuda también en esto, como en tantas otras cosas, con la constitución, lo que corresponde es que el gobierno se decida de una vez por todas a cumplir una de sus terminantes disposiciones, mandando levantar el censo general que hace falta y que no debe demorarse más.

Una Plaga es el Espionaje en Polonia

Los diarios piden que se adopten medidas inteligentes de represión contra los espias

CONDENAS

VARSOVIA, 22. — La prensa en general ha iniciado una enérgica campaña, pidiendo al gobierno que organice una defensa formal e inteligente contra el espionaje que se ha convertido en una verdadera plaga.

En efecto, puede decirse que el país se halla lleno de espías que operan en todos los círculos y que sirven a diversas potencias extranjeras y a naciones vecinas.

Como un ejemplo del incremento que el espionaje ha tomado se hace saber que en los últimos catorce meses se han dictado y cumplido cuarenta penas de muerte contra espías.

Pero los diarios destacan que estos son los espías que han sido descubiertos, casi todos ellos por torpezas de los mismos y en muy pocos casos se ha tratado de espías de importancia, pudiéndose comprobar por el contrario, que la mayoria de los ejecutados pertenecieron a organizaciones de las que no eran jefes.

Aumenta la Huelga de Conductores

Tres mil quinientos chauffeurs de ómnibus se han adherido a la huelga de Londres

TEMORES

LONDRES, 22. — Sigue cobrando importancia la huelga de los trabajadores del transporte colectivo que se ha iniciado en esta ciudad y que amenaza convertirse en una total paralización de las actividades de esta índole en Londres.

En efecto, a los diez mil conductores que se declararon en huelga ayer, se ha adherido hoy otro centro de tres mil, paralizándose así nuevos coches de importantes líneas pertenecientes a varias compañías.

El temor principal en los actuales momentos es que los tranviarios resuelvan adherirse, con lo cual la ciudad se encontraría frente a graves dificultades.

Un Ratero Quería Un 'Recuerdo'

BUENOS AIRES, 22. — En circunstancias que el piloto Mermoz descendía del Arc en Ciel Guillaume se adelantó para saludarlo.

Al mismo tiempo un individuo se acercó a Mermoz y ostensiblemente, aprovechando la confusión quiso despojarlo de su reloj o de su cartera.

La maniobra fué advertida por Guillaume, quien hizo detener al ratero.

SE TEME UNA GUERRA

Se Agrava el Conflicto Entre Colombia y Perú

AMBOS PAISES ESTAN PREPARANDOSE PARA UN ATAQUE ARMADO

La impresión dominante es que no se logrará llegar a una solución pacífica

ULTIMAS INFORMACIONES

MANAOS, Enero 22. — Hasta el momento no hay noticias de la expedición guerrera colombiana que se dirige hacia Leticia, con el propósito de reconquistar la mencionada ciudad, del poder de los peruanos.

La expedición, formada por varios buques de guerra, por gran cantidad de tropas y por fuerzas de aviación, marchó ya hacia el sur y se esperaba que se anunciara en ésta el paso de la misma por Tefee, pero no ha ocurrido así.

Se debe tener en cuenta, sin embargo, que desde Benjamín Costant en adelante se ha establecido la más estricta censura, lo cual seguramente impide el envío de informaciones acerca del movimiento de tropas.

Los temores de que se produzca la acción guerrera esperada, son cada vez más justificados en ésta.

Abonan estos temores las propias declaraciones del jefe de la expedición colombiana, el cual ha dicho que sus fuerzas no van en son de guerra, sino simplemente a restablecer el orden en una zona que les pertenece y que el episodio no tiene para éllos otras proporciones que las de una alteración interna del orden que debe ser inmediatamente reprimida.

Estas palabras, como se comprenderá, contienen el punto de vista colombiano sobre el conflicto, pero también el anuncio de que Colombia va dispuesta a proceder y que lo hará apenas llegue al lugar de los hechos.

Elementos Bélicos Para Colombia



Avión anfibio, militar, adquirido recientemente por Colombia en los Estados Unidos, y que destinará a las operaciones militares que se avecinan en la región de Leticia, contra las fuerzas peruanas.

LAS CAMARAS HAN SIDO CONVOCADAS PARA EL DIA 27 DE ESTE MES, A FIN DE TRATAR LA REVISION DE LAS LEYES

En otras ediciones hemos informado que de un momento para otro las Cámaras Legislativas serían convocadas para iniciar el período de sesiones extraordinarias, todo de acuerdo a la resolución que había adoptado el Block Demócrata Progresista.

Ahora sabemos que los Presidentes de ambas Cámaras han convocado para el día 27 del mes corriente. El decreto de convocatoria dice así:

—Vistos la nota de fecha 14 de Enero y telegrama del 19 del mismo presentados por los Legisladores firmantes y considerando:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Constitución procede la convocatoria de ambas Cámaras, extraordinariamente a petición suscripta por un tercio de los diputados y senadores;

Que el número de los legisladores peticionantes excede al previsto en la prescripción constitucional de referencia, que los asuntos cuya inclusión se solicita en el decreto de convocatoria son de indudable interés público, a juicio de los señores legisladores peticionantes y de los que suscriben, por lo tanto el Presidente del Senado y de la Cámara, Resuelven:

1o. Convocar a la Legislatura de la Provincia, a sesiones extraordinarias por el término máximo de 20 días, para el día 27 de Enero del corriente año a las 17 horas, para tratar sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 45 de la Constitución, los siguientes asuntos:

a) Leyes impositivas.

b) Modificación al presupuesto general y anexos, Escuelas Especiales.

c) Privilegio solicitado por la Municipalidad de Casilda para la explotación de servicios públicos de alumbrado, de fuerza motriz y de aguas corriente. — Comuníquese.

Tal es el decreto de que informamos y por el cual quedan las Cámaras convocadas a sesiones extraordinarias. Quiere decir, que dentro de breve tendremos actividad en la Legislatura.

De todo lo que se produzca hemos de informar ampliamente.

La Campaña Política se ha Prohibido

En Bogotá ha sido adoptada tal medida en vista de los frecuentes disturbios que se producen

LAS CAUSAS

BOGOTA, 22. — Ha sido dado hoy por el gobierno un decreto, según el cual quedan prohibidos desde la fecha los actos políticos, como ser manifestaciones, conferencias, etc., que se venían realizando con motivo de las elecciones de diputados que deben llevarse a cabo el 1o de febrero.

El gobierno declara que dicha medida ha sido resuelta en vista de los constantes disturbios en que dichos actos degeneran, y porque estos episodios policiales que asumen cada vez mayores proporciones, distraen al gobierno de otras cuestiones que requieren su atención en los actuales momentos y hacen peligrar en el pueblo la confraternidad necesaria ante el conflicto internacional que se ha planteado en la frontera sur del país.

A pesar de todas estas razones la medida ha sido objeto de agudas críticas de parte de los diarios de la oposición.

LA ZONA DE LETICIA



He aquí un mapa en el se indica el nuevo foco bélico que estallará en nuestra América, tan convulsionada en estos tiempos. Colombia está concentrando sus fuerzas a lo largo del río Putumayo, desde Port Arthur hasta Caucaya. Por su parte, el Perú extiende sus contingentes armados, en la línea desde Iquitos hasta Leticia. La parte rayada, indica el territorio en disputa entre ambos países.

No Debe Descuidarse la Buena Conservación de los Caminos

Para quienes, por razón de sus dedicaciones, tienen necesidad de recorrer con frecuencia los tramos camineros de nuestras zonas rurales, tiene especialísima importancia la conservación de éllos en satisfactorias condiciones de transitabilidad.

Cuando se trata de carreteras naturales o de tierra, las autoridades descuidan sin embargo, en forma lamentable, esos caminos.

Es general la protesta contra los grandes camiones, con cargas enormes, que recorren los tramos abovedados apenas caída una lluvia, abriendo profundos surcos en el centro de las mismas, con las anchas y macizas ruedas de sus vehículos, dejándolos en estado muy inconveniente y a veces casi imposible para el tránsito de otros vehículos a tracción mecánica.

Otras veces es el arreo de grandes tropas de ganado mayor, que bajo la lluvia misma o cuando todavía el suelo está cubierto de agua, baten el fango y dejan destruído, desnivelado y plagado de baches el trayecto recorrido.

Esto último está prohibido por el Código Rural, pero muy pocos son los que tienen en cuenta esas disposiciones.

Lo primero debiera ser impedido por las autoridades competentes, en sus jurisdicciones respectivas, por razones de bien público y de interés general, hasta que se dicten las nuevas leyes que deben resguardar estos intereses.

No es razonable que esos caminos tan costosos al erario común y que tan importantes servicios prestan, sigan siendo objeto de tantos desperfectos por parte de acarreadores impacientes, que para no perder un día de trabajo, no trepidan en causar perjuicios de importancia a los demás, irrogando crecidos gastos de reparación a las dependencias administrativas.

Ningún perjuicio sufrirían esos impacientes fleteadores con esperar el tiempo necesario a fin de que los caminos se oreasen, para evitar los graves daños que ocasionan en las carreteras.

Las cargas estarán allí, a disposición de éllos, para ser transportadas, una vez desaparecido el apuntado inconveniente de los pisos. Una espera no puede resultarles a ellos tan gravosa, como resultan sus viajes inoportunos al tráfico.

Hace pocos días comentábamos la ordenanza dictada por la Comisión de Fomento de San Agustín, prohibiendo en días de lluvia y hasta tanto el camino no recobre las debidas condiciones de resistencia, el tráfico de vehículos pesados en el tramo principal a esta ciudad.

El pedido de reconsideración formulado por quienes se manifiestan perjudicados con esa medida, ha sido contestado y resuelto con muy atinadas consideraciones por aquella comuna, denegándolo en lo relativo al tramo principal más costoso, mejor cuidado y que sirve un tráfico más intenso, dejando expédito, en cambio, otro rumbo servido por un camino de importancia secundaria, no mucho más extenso que aquél.

Cuando las lluvias ocasionen la clausura de la carretera principal, los productores de la zona se someterán a un pequeño sacrificio, al utilizar un tramo de condiciones inferiores y algo más extenso, pero conservarán en cambio, en perfectas condiciones para sus intereses y para el público, la ruta principal, que debe ser cuidada y conservada en buen estado a toda costa, para que su utilización en condiciones normales.

Es así como debieran proceder las demás comisiones de fomento, para mantener en perfecto estado de transitabilidad los caminos naturales de su jurisdicción, evitándose los gastos de las constantes reparaciones las protestas de los viajeros a causa del mal estado en que, por falta de medidas previsoras eficaces, se encuentran constantemente esas arterias viales.

La Suprema Corte de Justicia Tiene Mucha Labor Que Realizar

Una vez que la Suprema Corte de Justicia quede debidamente integrada, habrá que pensar en la mucha labor que debe realizar. Pero, mientras eso suceda desde ya puede dictar algunas medidas a los fines de que a la mayor brevedad la administración de justicia pueda funcionar con toda perfección, vale decir, de acuerdo a lo que la ley establece al respecto. Y al decir que una vez que quede integrada podrá realizar mayor trabajo, es porque no olvidamos lo que dice la nueva ley orgánica de los tribunales al decir: "La Suprema Corte de Justicia se compondrá de cinco ministros y un procurador y tendrá jurisdicción en todo el territorio de la provincia. La presidencia de la Corte estará a cargo del ministro que entre ellos designarán por simple mayoría de votos. La corte dice, después, no podrá dictar sentencia ni auto con fuerza de tal sin que asistan por lo menos cuatro de sus miembros y el voto concordante de la mayoría absoluta de los mismos". Luego la ley al establecer las facultades que tendrá, dice que ejercerá la superintendencia de la administración de Justicia, además, representar al Poder Judicial y proponer las reformas que creyere conveniente, dictar el reglamento interno y las acordadas conducentes al mejor servicio judiciario, nombrar y remover sus propios empleados y los de las cámaras de apelaciones y demás juzgados a propuesta de estos. Los empleados dependientes de los fiscales y defensores serán nombrados y removidos a propuesta de éstos, corregir disciplinariamente las faltas de los jueces, abogados, funcionarios, empleados y demás personas que intervengan en los juicios, con apercibimientos y multas que no excedan de $ 500 pudiendo decretar la remoción de los funcionarios judiciales con excepción de aquellos en que disponga otra medida la Constitución Provincial, además, la Suprema Corte de Justicia deberá designar los funcionarios letrados de la administración de justicia, con excepción únicamente de los comprendidos en el artículo 114 de la Constitución a propuesta en terna de las respectivas Cámaras de Apelaciones, designar los jueces no letrados a propuesta en terna del Poder Ejecutivo; mandar cumplir directamente por las oficinas y empleados respectivos las sentencias dictadas por las cámaras de Apelaciones en las causas contencioso administrativas, si la autoridad correspondiente no lo hiciere dentro de los 30 días de notificada la sentencia, llevar la matrícula de abogados, escribanos, procuradores y peritos, llenar con carácter transitorio, toda vacante que se produzca en la magistratura cuando no se hubiere provisto dentro de los treinta días de producida. Este reemplazante durará hasta tanto se realice la designación definitiva, suministrar al Poder Ejecutivo y a la Legislatura los informes que le fueran solicitados o que juzgare conveniente sobre mejoras o reformas en la administración de justicia, debiendo remitir a ambos poderes en el mes de febrero una estadística detallada del movimiento judicial habido en el año anterior.

Con solo lo que dejamos dicho — parte de lo que establece la ley orgánica — queda demostrado que una vez que la Suprema Corte de Justicia quede totalmente integrada, tiene mucha labor que realizar a los fines de que de una vez la administración judicial funcione de acuerdo en un todo a lo que habla la Constitución vigente. Recién entonces, una vez organizado todo podrá trabajar la justicia. Las facultades de la Suprema Corte no pueden ser más amplias. Habrá — no vacilamos en decirlo — más justicia y si no resulta así, si nuestras esperanzas resultan fracasadas no hemos de vacilar, cuando sea necesario en decirlo con toda claridad. Pero mientras tanto hay que confiar en que organizada la Administración de Justicia de acuerdo a la ley orgánica y a las medidas que debe dictar la Suprema Corte, todo lo que al respecto habla la Carta fundamental será una verdadera realidad.

Pescaron Un Yacarecito, Pero El Bicho Tiene Muy Mal Genio



Allá al Sur, por donde las calles se llenan de humo y olor a churrasco en cuanto anochece, suelen producirse sucesos que alteran la beatífica paz de la barriada. Ayer, un grupo de muchachos de calle Amenábar junto al río, pescó o cazó, un yacarecito. No tan yacarecito, como puede verse en la foto. ¡Malísimo, el bicho!... En medio de general algazara, el rival de Pedro Candioti, fué paseado por sus divertidos propietarios, que hasta lo obligaron a posar para nuestro fotógrafo en la postura que ustedes lo ven.

suales, no podrán exceder en ningún caso de $ 500 m|n, mensuales.

Si el empleado fuere casado y ambos cónyuges obtienen réditos, cada uno de ellos puede hacer uso de las deducciones arriba mencionadas.

No podrán hacer uso de las cargas de familia aquellos empleados que no hubieren presentado ante su empleador una declaración jurada que las justifique.

En los casos en que ésta ya se hubiera realizado no será necesaria una nueva declaración.

El empleado y no el empleador será el responsable de cualquier falsa manifestación en que se hubiera incurrido.

Beneficios complementarios. —

Mientras la Dirección no imparta instrucciones al respecto el cómputo de alimentos, casa-habitación y otros beneficios complementarios susceptibles de ser estimados en dinero, se realizará como se ha efectuado hasta la fecha.

REDITOS SUJETOS AL GRAVAMEN DEL Art. 18 DE LA LEY 11.682

De acuerdo a lo que disponen los artículos 18 y 26 de la Ley 11.682 las entidades públicas, comerciales o civiles y los comerciantes que abonen cualquier remuneración (sueldos, honorarios, comisiones, corretajes, etc.) a miembros del P. E. Nacional y Provinciales, de los gobiernos Municipales, de Directorios de entidades autónomas, magistrados, legisladores, profesionales, corredores, comisionistas, albaceas, síndicos de quiebras, mandatarios, Directores o Síndicos de Sociedades Anónimas están obligadas a retener el impuesto del 2 0/0 por cuenta del contribuyente el que se aplicará sobre el monto de la remuneración sin deducción alguna. Las deducciones del mínimo no imponible y por cargas de familia recién se efectuarán en la declaración definitiva que el contribuyente presentará por el conjunto de sus réditos al fin de cada año. El ingreso deberá efectuarse dentro de los cinco días de realizada la retención. Igual obligación tienen los particulares cuando abonen sumas mayores de $ 500 m|n por los conceptos referidos precedentemente.

REDITOS DERIVADOS DE CAPITALES MOBILIARIOS

Los Bancos, comerciantes o entidades comerciales o civiles, públicas o privadas que abonen o acrediten réditos comprendidos en el art. 14 de la Ley 11.682 están obligados a retener el impuesto del 5 0/0 sobre el importe neto de dichos réditos e ingresarlos dentro de los 5 días por cuenta del contribuyente.

En cuanto los deudores no estén obligados a actuar como agentes de retención, el ingreso del impuesto estará a cargo de los acreedores dentro de los 5 días de percibidos los réditos o puestos a su disposición. Las deducciones del mínimo no imponible y por cargas de familia recién se efectuarán en la declaración definitiva que el contribuyente presentará por el conjunto de sus réditos al fin de cada año.

Cuentas corrientes comerciales.—

En los réditos provenientes de cuentas corrientes (excluídos los Bancos de Depósitos y Descuentos) el ingreso del impuesto estará a cargo del acreedor, salvo que éste sea un particular en cuyo caso el deudor comerciante deberá actuar como agente de retención.

Ventas a plazo. —

De acuerdo a lo que disponen los arts. 10 y 16 de la ley 11.682 en los casos de ventas a plazos de inmuebles en los que no se especifique en forma expresa el interés, se aplicará el impuesto del 5 0/0 sobre el interés comprendido en las cuotas según la siguiente escala:

Ventas entre:	Imp. 5 0/0 a el:
10 y 39 mensualidades	7 0/0 c|u.
40 y 59 mensualidades	10 0/0 c|u.
60 y 79 mensualidades	15 0/0 c|u.
80 y 99 mensualidades	20 0/0 c|u.
100 y 120 o más	25 0/0 c|u.

Bancos de Depósitos y Descuentos.—

No se efectuará la retención del impuesto sobre los réditos devengados a favor de los Bancos de Depósitos y Descuentos, con la excepción que a continuación se determina.

Retención sobre los réditos de títulos, bonos, etc. —

El gravamen sobre intereses o dividendos provenientes de títulos, acciones, bonos o debentures se retendrá o ingresará en todos los casos por las entidades emisoras a la fecha de su vencimiento.

Pagos por vía judicial. —

Cuando se efectúen por vía judicial pagos de honorarios o intereses de capitales mobiliarios correspondientes al año 1932|33, los Bancos girados por el Juez seguirán hasta nueva disposición las normas establecidas en los artículos 23 y 2 de los Decretos Reglamentarios de la 2da. y 3a. Categoría de la Ley 11.586 respectivamente, aplicando a ese efecto las tasas del 3 0/0 sobre los honorarios y del 5 0/0 sobre los intereses.

El impuesto ingresado por el agente de retención o directamente por el contribuyente, cuando no proceda la retención o se hubiere omitido, será considerado como simple pago a cuenta de la liquidación definitiva.

Hasta tanto la Dirección no ponga en uso otros formularios que se ajusten a las nuevas disposiciones en vigor, los contribuyentes y agentes de retención deberán adaptar los actuales a las liquidaciones que deba presentar.

Análogamente el ingreso deberá efectuarse con las boletas de depósitos y en las cuentas especiales existentes. Alejandro E. SHAW, Presidente; Avelino C. Lerena, Secretario.

LAS OBRAS DE VIALIDAD EN SANTA FE

Plan Conjunto a Realizarse Por la Provincia y la Nación

ECLARACIONES DEL MINISTRO, INGENIERO ALBERTO T. CASELLA

a coordinación de los transportes y de las obras viales

ARACTERISTICAS DE LA RED

a publicación reciente de los ...es de carreteras a construir ... la Nación, de acuerdo con ...nueva Ley de Vialidad, h... ...ucido alguna alarma entre [illegible] ...legítimos anhelos de pro... [illegible] ...ual en el futuro, de a... [illegible]

Con el propósito de conocer ... tan importan... y poder así informa... ...nos con el señor ministro [illegible] ción de parte de los organismos encargados del estudio y organización de obras tan vastas y de interés general.

LA RED NACIONAL Y LOS CAMINOS PROVINCIALES Y COMUNALES

El Directorio Nacional de Vialidad, apenas constituído, ha p...zado una red de caminos ... nacionales de carácter ... provincial y la ha sometido ... consideración de las provincias. Estas a su vez debían planear su red de caminos provinciales y sometidas al estudio de Directorio Nacional.

Santa Fe, apenas sancionada y promulgada su ley provincial en ...cuadrada dentro de las líneas generales de la ley nacional, ha sometido a aquel plan de caminos que en trazo punteado aparecen en el grabado adjunto; esta red es complementaria de la nacional que aparece en trazo lleno y como se ve todas las localidades importantes de la provincia, tendrán acceso a los centros de población más grande a los puertos de embarque.

COORDINACION DE LOS TRANSPORTES Y DE LAS OBRAS VIALES

...nueva Ley Nacional de ...dad significa el paso más ... que se haya dado en nues... ...en el sentido de reali... una obra orgánica en materia caminera haciendo que los ...erzos de los municipios y de ... provincias y de la Nación, ... concurrentes y ten...en una ... [illegible] ... ahora. Los ... de los ferrocarriles tan ...tantes e indispensables para ...nuestro desenvolvimiento eco... ...co merecerán especial aten...

EL CAMINO A ESPERANZA Y RAFAELA

Así por ejemplo, la rica zona del centro de la provincia aparece servida por importantes carreteras cuya ejecución debió iniciarse antes que las que se pavimentan actualmente, pues era más racional facilitar el acceso directo a los puertos de zonas no bien dotadas de comunicaciones ferroviarias que el enlace de las dos grandes ciudades a lo largo del Río Paraná y de dos líneas férreas.

Rafaela será un centro de convergencia de importantes carreteras y apenas librada la provincia de los compromisos que tiene con las empresas que ejecutan las obras del camino de Rosario a Villa Constitución y Rosario a Santa Fe, cuya termi-

nación quedará a cargo de la Nación, se iniciará la ejecución del camino de Recreo a Esperanza y Rafaela. Los estudios ya han sido realizados y hasta se tiene proyectado el gran puente de hormigón armado sobre el Salado que ha de sustituir al puente Ministro cuyas características y condiciones de estabilidad no permiten aprovecharlo en una obra definitiva como será la pavimentación a emprenderse.

Se extendió después el ministro en algunas consideraciones sobre la ley provincial de vialidad sancionada, por la Legislatura en las últimas sesiones del período extraordinario; se contempla en ella la ayuda a las comunas que deberán someter sus trabajos de mejora de caminos a la aprobación y el control técnico del Directorio Provincial que se constituirá próximamente.

Terminó el ministro, haciendo mención de la importancia del censo vial que se va a llevar a cabo próximamente en Santa Fe y de la necesidad de que el público preste su colaboración a una obra de interés general que por primera vez se realiza en nuestro país. El censo vial se hará en la fecha que ha de designar la Dirección Nacional de Vialidad de acuerdo con el ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

El Plan de Trabajos y Sumas a Invertirse en las Obras de Vialidad

SUMAS A INVERTIR EN 1933 —

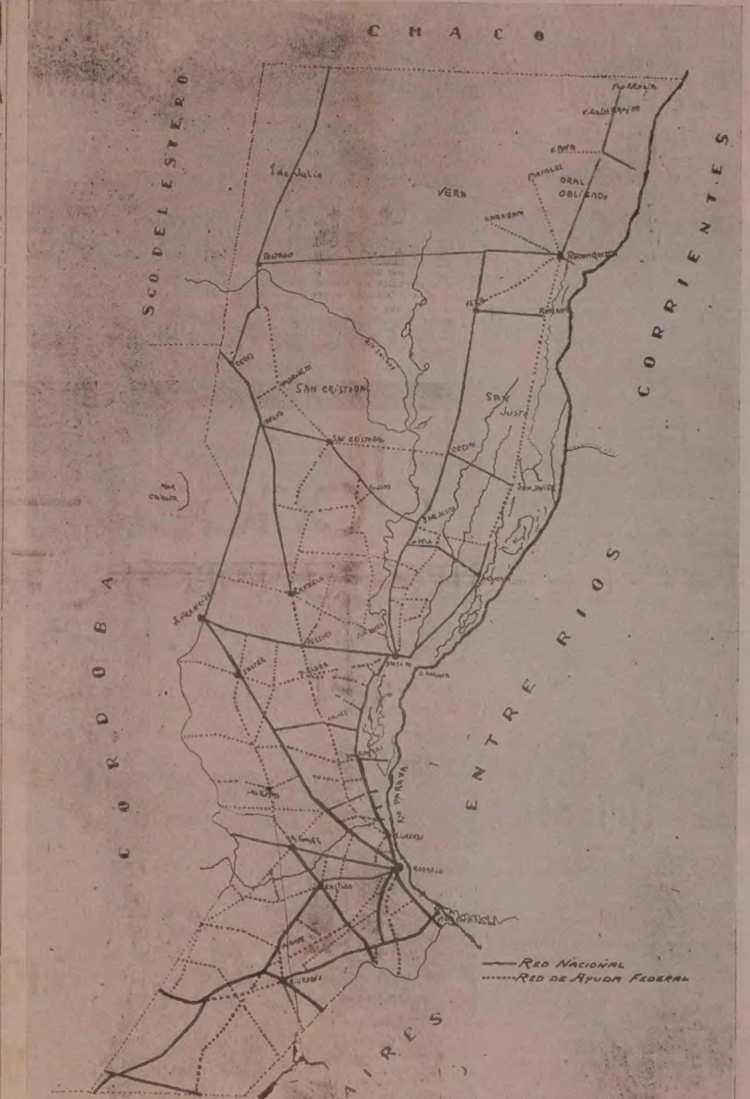
SUMAS COMPROMETIDAS:		
Exceso aproximado sobre los gastos de 1933	$	55.000.—
Camino de Rosario a Casilda	"	450.000.—
Camino de Reconquista al Puerto	"	13.000.—
Puente sobre Río Salado en Santo Tomé . .	"	100.000.—
(A)	$	618.000.—
CAMINOS NACIONALES A CONSTRUIR:		
Camino de Buenos Aires, Rosario y Córdoba (... Rosario a Tortugas) obras de arte y preparación de la subrasante en 101 Km. ...	$	710.000.—
Camino de Santa Fe a San Francisco (obras de arte y preparación subrasante en 103 Km.)	"	700.000.—
Puente Salado en el camino de San Justo a Soledad	"	100.000.—
Obras de arte camino de Reconquista al Puerto	"	200.000.—
(B)	$	1.710.000.—
CAMINOS AFIRMADOS A TRANSFERIR A LA NACION POR LA PROVINCIA PARA SU TERMINACION:		
Camino de Arroyo Seco a Rosario, 22 Km.		
Maciel al Norte de Monje, 26 Km.		
Camino Arocena a Desvío Arijón, 25 Km.		
Suma total (C)	$	4.500.000.—
TOTAL "A", "B" y "C"	$	6.828.000.—

RECURSOS PARA EL AÑO 1933 —

...Nacional de Caminos	$	2.944.620.—
...da Federal	"	2.707.351.—
	$	5.651.971.—

...saldo será entregado en títulos nacionales si las cuotas en ...vo que resulten al final de año no resultaran mayores.

La Provincia y su Red de Caminos



En este plano de la Provincia de Santa Fe, es posible apreciar las características de la red caminera que habrá de unir a sus poblaciones y una parte de la cual, ya está realizándose, con obras de aliento como el camino de Santa Fe a Rosario, el de Santa Fe a San Justo, etc. El trazado negro y punteado, indica las dos clases de caminos, siendo estos últimos, los que habrán de hacerse con la cooperación federal.

UN DESMENTIDO

CHANG CHUN 22. — Ha sido desmentida en forma categórica la versión propalada ayer de que el primer ministro Manchú, general Mutto, había sido muerto en un atentado.

FUE HERIDO UN HOMBRE DE UN TIRO

ESTA GRAVE

En Monte Chañar, paraje sito en jurisdicción de la comisaría de Kilómetro Dos, se produjo ayer por la tarde un hecho de sangre en el que intervinieron como protagonistas dos vecinos del lugar que hace un par de días se habían enemistado a raíz de una incidencia surgida por cuestiones del momento y sin mayor importancia.

Dos hombres jóvenes —

Los actores del drama ocurrido ayer en Monte Chañar son dos hombres relativamente jóvenes. Uno de ellos se llama Crescencio Figueredo y es argentino de 22 años de edad, soltero. Hace algún tiempo está separado de su familia, que vive en las inmediaciones de Callejón Alsina y Avellaneda. Desde ese entonces ocupó un modesto ranchito, de típica construcción en el paraje indicado y a escasa distancia de las aguas de la Laguna Setúbal. Allí pasaba Figueredo la mayor parte del día, pescando, y con su producido atendía sus necesidades.

El otro actor del sangriento episodio de ayer se llama Cándido Villalba. Es argentino como el anterior y cuenta un año más, es decir, tiene en la actualidad 23 años de edad. Villalba habita en una humilde casita, de análoga construcción que la del anterior, distante unos cien metros aproximadamente, del domicilio de Figueredo y se dedicaba a la venta de sandías.

Un hecho reciente —

El origen del drama de ayer se remonta a un hecho reciente ocurrido hace apenas un par de días en una de las márgenes de la Laguna Setúbal, donde se estaba bañando Figueredo. Por cuestiones del momento y desde luego sin mayor importancia tanto que ni los mismos protagonistas la recuerdan exactamente se produjo entre Figueredo y Villalba que se encontraba en compañía de otros dos hermanos un altercado.

Las palabras fueron seguidas por los insultos y cuando el primero salió del agua para ponerse las ropas y dirigirse a su domicilio fué atacado por el segundo quien le propinó una serie de puñetazos. Figueredo denunció posteriormente el hecho a la policía. El comisario de Kilómetro Dos, señor Acosta, citó en su despacho a los hermanos Villalba y a pesar de haber negado éstos la agresión — de la que Figueredo no tenía pruebas pues ni siquiera presentaba un rasguño — les dió no obstante una severa reprimenda y los puso luego en libertad no sin antes prevenirles que en caso que la escena volviera a repetirse adoptaría medidas más serias.

Lo ocurrido ayer —

Al retirarse de la Comisaría Figueredo dijo a algunos amigos que la agresión de que había sido víctima tendría su castigo y la oportunidad de realizar el mismo, se le presentó ayer en forma sensible pero que legalmente puede resultarle ventajosa. Estando en su domicilio vió acercarse a Villalba, que iba de visita al domicilio de una joven que ocupa una vivienda contigua a la de Figueredo. Cuando Villalba llegó al terreno del rancho que ocupa este último, penetró al mismo para trasponer por los fondos un cerco y dirigirse directamente al rancho al cual iba de visita. Figueredo le ordenó entonces que se retirara y como aquél, después de desoírlo intentara seguir su camino, penetró a su casa de donde salió segundos más tarde armado de una escopeta con la que le hizo un disparo.

La perdigonada alcanzó a Villalba en pleno rostro produciéndole heridas sumamente graves y mientras los vecinos que habían presenciado el hecho reclamaban una ambulancia, en la que la víctima fué transportada a la A. Pública y de allí al Hospital de Caridad, el agresor se constituía detenido en la Comisaría de Kilómetro Dos, en la que se ha dado comienzo ya a la instrucción del correspondiente sumario.

Viene de la Página 2

al acercarse finalmente a Buenos Aires, venciendo todas las dificultades que hallaron en el camino, desde su partida.

El primero de dichos mensajes, al cruzar la frontera dice:

"Franqueando la frontera uruguaya, la tripulación del Arc en Ciel y su constructor dirigen al gobierno y al pueblo de la Nación Uruguaya su mejor y su más profundo homenaje".

Tendría vivos deseos de volar sobre la gran capital uruguaya, pero la tempestad anunciada nos obliga a ir directamente a Buenos Aires. Volveremos a Montevideo pronto".